CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES

ART 9 LEY 828 DE 2003

Yo, **HERMILSON MUÑOZ QUIROGA** identificado con cedula de ciudadanía número 5.658.764 de. Guavatá Santander en mi condición de Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios de la Provincia de Vélez y Territorios Nacionales" **Asprovel** "Esquema Asociativo debidamente registrado ante el Ministerio del interior, identificada con Nit 900.622.272-0, certifico se encuentra a PAZ Y SALVO con relación al pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), pagados por la compañía durante los **últimos seis (6) meses** calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceseso.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente se expide a solicitud del interesado. Dado en Barbosa Santander a los veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de 2025.

Atentamente,

HERMILSON MUÑOZ QUIROGA
CC 5.658.764 de Guavatá Santander
Director Ejecutivo **ASPROVEL**